

División de Selección

Madrid, 17 de marzo de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 7 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DOCUMENTALISTA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019
Anuncio 2019A43, de 16 de diciembre

ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LAS ENTREVISTAS PERSONALES

Esta nota informativa es una actualización de la convocatoria a entrevistas publicada el 1 de marzo de 2022, quedando distribuidas en el periodo comprendido entre los días **14 de marzo y el 26 de abril de 2022**.

Día entrevista	Hora	Nº Resguardo
Lunes, 14 de marzo	12:30	200175619114
Lunes, 14 de marzo	16:30	200206014724
Miércoles, 16 de marzo	9:30	200153740581
Miércoles, 16 de marzo	11:10	200208243082
Miércoles, 16 de marzo	12:50	200203887343
Viernes, 25 de marzo	9:30	200148261880
Viernes, 25 de marzo	11:10	200195312273
Viernes, 25 de marzo	12:50	200208007521
Lunes, 28 de marzo	16:30	200175564676
Miércoles, 30 de marzo	16:30	200024208090
Jueves, 31 de marzo	16:30	200155529280
Lunes, 4 de abril	9:30	193605866775
Lunes, 4 de abril	11:10	200157795353
Lunes, 4 de abril	12:50	200208214323
Miércoles, 6 de abril	16:30	200155803046
Jueves, 7 de abril	16:30	200196604075
Miércoles, 20 de abril	16:30	200208492142
Jueves, 21 de abril	16:30	200193941566
Lunes, 25 de abril	16:30	200147082251
Martes, 26 de abril	12:30	200136299915

La entrevista personal prevista en la base 5.2.b) se realizará en formato **telemático** mediante la plataforma **Teams o Webex**.

La entrevista personal tendrá una duración aproximada de **1 hora y 20 minutos** y se estructurará de la siguiente manera:

- Bienvenida y presentación del Tribunal.

- Exposición de la presentación enviada por el aspirante.
- Preguntas técnicas sobre la presentación profundizando en los aspectos relevantes recogidos en las bases. Otras preguntas técnicas para valorar conocimientos.
- Resumen y preguntas sobre la experiencia profesional y aclaración de dudas sobre los méritos.
- Formulación de preguntas con el modelo de incidentes críticos sobre las competencias publicadas en los criterios de la valoración de méritos.
- Información sobre el puesto y cierre de la entrevista.

El Tribunal ha acordado contar con la colaboración y la asistencia de la División de Selección y de la consultora externa People Experts para:

- La organización y logística de las entrevistas, lo que incluye el envío de la convocatoria individual e instrucciones a los aspirantes a través de correo electrónico.
- La acreditación documental de los requisitos y méritos.

Así mismo, el Tribunal ha acordado contar con el asesoramiento de la División de Selección y/o de la consultora externa People Experts para la valoración de las competencias profesionales previstas en las bases.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria: *“La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a que sean convocados implicará su exclusión del proceso”*.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la base 2 de la convocatoria: *“Los aspirantes podrán ser requeridos a presentar documentos originales en cualquier fase del proceso. Los aspirantes aprobados con plaza deberán presentar los originales o, en su defecto, copias auténticas o debidamente compulsadas, a juicio del Banco de España, de todos los documentos acreditativos de los que hubiesen presentado fotocopia antes de la toma de posesión”*.